

Programa obrero de México

D. Bahen, J. López-Islas, H. Mejía, E. Rodríguez, J. Sainz
FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA
energia@fte-energia.org

RESUMEN: No hay proyecto de Nación sin programa obrero, es decir, un verdadero proyecto de Nación tiene como eje al programa obrero. En este trabajo se describen los aspectos del programa obrero que el FTE propone para México. Nuestro programa es, esencialmente, la Declaración de Guadalajara, mismo que resume las banderas de la Tendencia Democrática de los electricistas que enarbolamos en extraordinarias Jornadas Nacionales por la Democracia Sindical a lo largo y ancho del país. El programa surgió luego de varias décadas de lucha y en sus múltiples aspectos está vigente. Algunos planteamientos han sido desarrollados por el FTE, particularmente con relación al sindicalismo industrial, la política energética, la seguridad social y el derecho obrero, así como propuestas adicionales que incluyen la integración de los procesos de trabajo, el control obrero de la producción e investigación, y la solidaridad proletaria.

I INTRODUCCIÓN

Proyecto de nación y lucha de clases

Hablar de un proyecto nacional es hablar de los grandes problemas nacionales y las posibles alternativas de solución. El proyecto es la integración de los sentimientos, aspiraciones y propuestas de los mexicanos en las presentes condiciones. Todos los sectores tienen problemas y demandas, cada mexicano podría tener un proyecto. Pero se trata de incluir esas demandas específicas en propuestas de más alcance que no únicamente sumen sino integren.

No es necesario inventar ningún proyecto de Nación. Hay realidades objetivas que determinan al proyecto. En primera instancia, el proyecto ha de estar inscrito en el contexto de la lucha de clases. Esto supone asumir una definición precisa que nos distingue de otros.

Hay experiencias previas y, las más importantes, son de la clase obrera. Por ello, no hay proyecto de Nación sin proyecto obrero. Esto quiere decir que, el programa obrero, debe ser el eje de cualquier proyecto de Nación.

Para los trabajadores no ha terminado la historia ni ha triunfado el liberalismo capitalista. La lucha de clases es plenamente vigente y, diariamente, somos partícipes de las confrontaciones entre el trabajo y el capital. La existencia y presencia de la fuerza natural (el trabajo) y la fuerza social (el capital) allí están, en cualquier parte del mundo, más allá de las fronteras, adoptando las mismas expresiones de contradicción incrementadas por el desarrollo tecnológico.

En México, la lucha de clases está presente en todos los ámbitos de la actividad económica y social, política y cultural. En México y en el mundo, también, está vigente la esencia del pensamiento revolucionario clásico. En este sentido, la organización del proletariado es la tarea política de nuestra época.

Vigentes banderas proletarias

Más de un siglo de lucha obrera en México no ha cristalizado a plenitud pero epopéyicas jornadas han marcado a nuestra historia. Antes, durante y después de la Revolución Mexicana de 1910-19, las banderas enarboladas por Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano fueron, y han sido, retomadas en diversos momentos culminantes.

Las huelgas de los mineros de Cananea y de los textiles de Río Blanco en 1906 hicieron a los obreros mexicanos precursores de la Revolución, no obstante la debilidad socialmente inherente pues México estaba caracterizado más por la manufactura que por la gran industria. La huelga del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) de 1916, en abierto desafío a Carranza, en el contexto de la huelga general de la Federación Obrera del Distrito Federal, marcó el destino del proletariado nacional. Solo nuestra propia lucha, organizada y conciente, podrá liberarnos; jamás ningún gobierno, organización o lucha ajena. Flores Magón y Emiliano Zapata definieron el rumbo de México al abanderar el derecho de la Nación a la propiedad colectiva social de la tierra y sus recursos, y los derechos sociales de los mexicanos en su carácter de productores.

La irrupción de las masas obreras en los 30's potenció la expropiación de la industria petrolera y la construcción de grandes organizaciones obreras. El Comité Nacional de Defensa Proletaria fue una importante experiencia de organización y lucha. Esta organización fue capaz de accionar en fase activa y constructiva con base en las formaciones sindicales industriales. En ese contexto, surgió el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). La huelga de los electricistas del SME de 1936, tal vez de las últimas llevadas a cabo con las armas en la mano, mostró al proletariado la importancia de seguir un camino propio.

Después, vendría un espacio vacío y oscuro dominado por el *charrismo sindical*, estructura antagónica los intereses obreros, aún cuando la clase obrera se volvió más importante socialmente pero no así en el plano político.

Durante décadas, en medio de las más difíciles condiciones, el accionar de los electricistas ha sido la excepción. Integrados en diversas organizaciones sindicales hemos recorrido un largo camino. Los electricistas de la Federación Nacional de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FNTICE) y del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), integrados en la Confederación Nacional de Electricistas de la República Mexicana (CNERM), fueron precursores de la nacionalización eléctrica (1960) y coautores de la misma. La nacionalización eléctrica ha sido siempre una propuesta de los trabajadores. "Luchamos por la Nacionalización", decía la CNERM, y adicionó las consignas: "Un solo Contrato, un solo Sindicato", "Democracia Sindical".

Otros destacamentos, como los ferrocarrileros, se destacaron en la lucha por la democracia sindical y contra el charrismo. Las huelgas de 1958-59 estremecieron al país y fueron violentamente reprimidas por el Estado. En el sindicato minero-metalúrgico tuvieron gran impacto las huelgas mineras de Nacozari (1978), de la siderúrgica Las Truchas (1979, 1985) y otras más. De igual manera, fue importante la lucha de los nucleares de 1978 y de 1983. En los últimos 25 años, los maestros han sostenido un movimiento democratizador en varias partes del país.

Sin embargo, el charrismo sindical, la práctica del gremialismo y de un sindicalismo corporativo han terminado por dominar al sindicalismo mexicano. Con diversos grados, se practica un sindicalismo desclasado, apenas gremial y corporativo. El sindicalismo como tal tiene límites precisos y determinados pero, en México, van 50 años con tendencia hacia el atraso.

En los años recientes (1999-2004), el Sindicato Mexicano de Electricistas se ha destacado en la lucha contra la privatización eléctrica, integrando acciones sindicales y políticas. La movilización convocada por el SME ha conjugado los sentimientos nacionalistas de los mexicanos y la defensa de la soberanía de la Nación. Las condiciones no han sido las mejores porque, en el espacio contrario, es el charrismo sindical el que ha apoyado la privatización energética furtiva y la desnacionalización de las industrias eléctrica y petrolera.

Candentes problemas por resolver

En México, el principal problema del movimiento obrero es el charrismo sindical, pero no nadamás.

Algunos sectores sindicales han tomado el camino de la socialdemocracia y, en el mejor de los casos, reducen la democracia sindical únicamente al nivel formal y aparente. El programa que enarbolan asume al neoliberalismo y se orienta a mitigar la lucha de clases, mediante una política de colaboracionismo y la práctica de un sindicalismo corporativo. Esta tendencia sindical se caracteriza por reducir las demandas, asumir al contrario, moverse en el nivel de la apariencia jamás de la esencia, dando por aceptadas las políticas antiobreras, pretendiendo recibir las dádivas de un diálogo social inexistente. Estratégicamente, su función es limar el filo revolucionario del proletariado. La política socialdemócrata implica maquillar al capitalismo y evitar la transformación social misma que no propone. Esa política, por supuesto, no es obrera.

La mayoría de los trabajadores, sin embargo, no participa de nada pues no están sindicalizados. Los trabajadores somos mayoría en México y los jóvenes representan la proporción mayor, muchos desempleados y subempleados, pero solo una minoría están organizados.

Entre los trabajadores sindicalizados la acción es mínima o inexistente porque los sindicatos carecen de dinámica, son únicamente membretes o sindicatos corporativos a lo sumo. Las diversas representaciones sindicales asumen al charrismo con la práctica de la corrupción, la despolitización y el abandono de los objetivos del sindicato, siempre al margen del acontecer nacional.

Muchos de los sindicatos no son tales, se trata de sindicatos fantasmas, viles negocios en manos de criminales que “venden protección” generalmente a pequeños empresarios. Estos falsos sindicatos son tolerados por las autoridades y existen como lacras. Más de 120 mil “contratos de protección” han proliferado impunemente.

Asimismo, es común el desinterés de los trabajadores por conocer y hacer valer sus derechos. Cuando se han logrado conquistas, se limitan a cobrarlas sin jamás hacer nada para mejorarlas ni mucho menos socializarlas. La apatía obrera ha sido el resultado de la deseducación de décadas auspiciada por el charrismo pero, también, de la inconciencia de los trabajadores que prefieren vivir cobardemente sometidos. Este es un problema político de importancia que debemos resolver reconociéndolo y superándolo, mediante formas organizativas y políticas adecuadas, para el desarrollo de la conciencia social en su expresión concreta.

Número, organización y dirección

La clase obrera es fuerte por su número, lo dice el pensamiento revolucionario clásico, pero el número solo cuenta cuando está unido por la *organización* y guiado por el *saber*. En México, durante el siglo XX, con el desarrollo del capitalismo la clase obrera adquirió una enorme fuerza social. Sin embargo, esa fuerza no se corresponde con su fuerza política. Políticamente, la clase obrera mexicana fue pronto sometida y, la opresión sigue hasta el día de hoy.

Durante las jornadas obreras de los 30s se fundó, incluso, a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) como una central obrera que tenía en sus estatutos el objetivo de luchar por el socialismo, su lema era “Por una sociedad sin clases”. Sin embargo, el imperialismo

intervino de inmediato al movimiento obrero hasta desnaturalizarlo y destruirlo. El charrismo sindical es el pilar estratégico para la dominación imperialista de México.

La clase obrera mexicana ha crecido, su número indica una mayoría de mexicanos. Pero no existe ni siquiera la conciencia de esa fuerza. Los trabajadores mexicanos NO estamos unidos por la organización. Algunos trabajadores sindicalizados están en sindicatos o centrales más, esas organizaciones, afilian pero NO unifican. Peor aún, la organización sindical ha sido desecha. Primero, porque solamente agrupa a una escasa minoría; y, segundo, porque existen multitud de sindicatos y sindicatitos que han terminado por pulverizar al movimiento incapacitándolo para la acción unificada tan siquiera por reivindicaciones elementales.

En tales condiciones, la lucha obrera en México es casi inexistente y cuando ocurre es en el aislamiento. Los sindicatos son agrupamientos corporativos no solidarios, entidades de negocios no de lucha proletaria. Las excepciones son muy pocas con experiencias amargas. Es que, a la desorganización debe sumarse la ausencia de dirección. El *saber* se ha despreciado, la clase obrera marcha sin dirección de clase, al pensamiento obrero no se le estudia ni se le aplica en los procesos de trabajo ni en la lucha política. El resultado ha sido el empirismo, los métodos atrasados de trabajo, la improvisación y la disgregación de las fuerzas.

En tales circunstancias, el charrismo sindical ha devenido en una superestructura con amplio poder económico y político. La corporativización sindical ha llevado al abandono de principios, a una mayor desorganización y a la postración obrera. Mientras, enormes aparatos burocráticos se han adueñado de las organizaciones sindicales, de la titularidad de los derechos obreros y de la representación de los mismos. El conjunto de los trabajadores mexicanos están prácticamente secuestrados en sus propias organizaciones, algunas de ellas fundadas al calor de extraordinarias luchas.

En la medida en que los trabajadores mexicanos hemos sido sometidos por el charrismo, en esa misma medida el movimiento ha carecido de dinámica social y en la misma proporción ha retrocedido la Nación. A los gobiernos en turno les es posible instrumentar políticas antiobreras, impopulares, contrarias al interés de la Nación, porque cuentan con el apoyo del charrismo y los trabajadores no pueden ni siquiera defender sus intereses más elementales e inmediatos. En correspondencia, los gobiernos han reforzado sucesivamente la fuerza de este supuesto sindicalismo. Charrismo y gobiernos funcionan siempre al margen de la ley.

El charrismo se ha convertido en una fuerza estratégica del capital, es la fuerza de choque contra el proletariado; el charrismo es la entrega de los intereses de México al imperialismo.

Vencer al charrismo es, por tanto, una cuestión crucial para México en su pretensión de ser una Nación independiente y soberana. Es por ello que, la lucha por la democracia sindical y la reorganización del movimiento obrero de México son asuntos claves y de primera prioridad. No son los únicos aspectos, se requiere de un Programa entero, el programa obrero, que integre los puntos principales para la liberación, y los intereses inmediatos e históricos de los mexicanos.

Eso supone la organización, estructurada adecuadamente, con independencia de clase respecto del patrón, el gobierno y los partidos políticos no obreros. También, se precisa del saber para integrar una dirección política propia, organizada en su nivel apropiado como organización política de clase orientada por el estudio y desarrollo del marxismo, en la perspectiva del socialismo, actual y única propuesta coherente para la transformación del mundo.

Necesario programa obrero

Los trabajadores mexicanos necesitamos nuestro programa para orientar mejor nuestras luchas a diversos plazos. Vivimos tan desafortunadas condiciones que es fundamental reflexionar acerca de las causas profundas de nuestro movimiento y sus problemas candentes. Resolver el problema de la organización, como un medio para la unidad proletaria no es un asunto sencillo. Forjar la dirección

que necesita el movimiento es más difícil aún. Sin embargo, la organización y la dirección, la unidad y el saber, son necesarios y, en esa medida, son viables.

El programa obrero es la referencia para la lucha social, son los puntos para dinamizar al movimiento, el camino que es preciso recorrer para revertir el infortunio de casi un siglo. Nuestro programa es obrero porque la clase debe ser el eje del movimiento. Pero el programa no es únicamente para los obreros sino para toda la Nación.

Este programa obrero no es de una vez y para siempre sino el que es necesario para la presente época y circunstancias políticas.

Brillantes raíces proletarias

El programa que se propone parte de hondas raíces. Generaciones de electricistas, petroleros, mineros, ferrocarrileros, mineros, metalúrgicos, maestros, médicos, campesinos, estudiantes, colonos y pueblo en general han sido partícipes de un intenso batallar que llega a nuestros días. En el sector de la energía se han producido las acciones más importantes. Una de las aportaciones más relevantes para el movimiento obrero han sido los planteamientos programáticos, mismos que hemos desarrollado hasta hoy.

En el contexto de la propuesta de Huelga Eléctrica Nacional, los electricistas del SUTERM propusimos en 1976 el programa llamado *Declaración de Guadalajara*. Este programa fue precedido por el programa *¿Porqué Luchamos?* que enarbolamos con el STERM. La represión político-militar a que fuimos sometidos interrumpió la nacionalización eléctrica, la construcción de la organización unitaria y la integración del proceso de trabajo. Las adversas consecuencias afectaron al conjunto del movimiento y el charrismo sindical afianzó su poder y dominio.

Pero, las banderas otrora enarboladas por diversos destacamentos insurgentes las hemos mantenido ondeando en las más difíciles condiciones. Más aún, electricistas, petroleros y nucleares en lucha democrática seguimos desarrollando varios aspectos de nuestro programa. Con estas banderas hemos marchado, las enarbolamos con orgullo y las proponemos para el conjunto de los trabajadores mexicanos y de la Nación.

II PROGRAMA OBRERO DE MEXICO

a) Vigencia del programa

“Mexicano esto te interesa, entérate *¿Porqué luchamos?*” decía el inicio de nuestro programa enarbolado en las Jornadas del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM) en 1971-72. Repartido casa por casa, en las marchas y mítines, en ese primer programa se presentó una visión de los electricistas que superaba el marco gremial para ubicarse en un contexto mayor. El conflicto inmediato del STERM era laboral pero, en el fondo, se trataba de un problema político que fue resuelto mediante un Pacto de Unidad mediante el cual fundamos, en 1972, al Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

La formación del SUTERM representó un éxito político para los electricistas democráticos. La decisión estuvo enmarcada en lo expresado por nuestro programa, es decir, la reorganización del movimiento obrero en grandes sindicatos nacionales por rama industrial. En el curso de la lucha sindical se obtuvieron importantes logros para los trabajadores e industria eléctrica expresados en la Contratación Colectiva de Trabajo (CCT). En materia industrial, fue enarbolada la bandera de la integración de la industria eléctrica. Primero, la unificación de frecuencia y, luego, la interconexión

de casi todo el sistema eléctrico nacional, significaron un importante avance hacia la culminación de la nacionalización de la cual los electricistas fueron precursores, promotores y autores.

La lucha del SUTERM conmovió a la población mexicana que solidaria compartió la experiencia iniciándose la organización social a través de los Comités de Acción Popular en varias partes del país. El propósito de estos Comités era organizar la lucha por reivindicaciones amplias.

A partir de la ruptura en el SUTERM, ocurrida en 1974 como resultado de la agresión del charrismo contra los electricistas democráticos, constituimos a la Tendencia Democrática del SUTERM. En respuesta a la agresión desarrollamos una intensa movilización en grandes Jornadas Nacionales por la Democracia Sindical. El 5 de abril de 1975, en la Plaza de Armas tapatía, en el mitin con que culminó una gran marcha nacional de electricistas, todos los presentes incluyendo a los aliados, entre ellos los petroleros democráticos de las Secciones 1, 34 y 35, aprobamos el programa denominado *Declaración de Guadalajara*. En ese programa, los electricistas en lucha explicamos al pueblo de México el sentido profundo de nuestro movimiento proponiendo un conjunto de propuestas que rebasaban el ámbito electricista. “Programa para llevar adelante la Revolución Mexicana”, fue el subtítulo indicado.

Este programa se propuso en un contexto dominado por el charrismo sindical, después de la represión de 1958-59 a los ferrocarrileros y luego de la masacre al movimiento estudiantil de 1968. A ese momento, el charrismo sindical encabezado por Fidel Velázquez, secretario general de la CTM desde hacía ya varias décadas, se había convertido en el pilar del gobierno en turno, en el valladar que impedía a los trabajadores expresar su potencial político, en la usurpación de la lucha obrera ahogada violentamente, en la opresión de la Nación mexicana.

Precisamente, por ello, es que la lucha por la democracia sindical ocupa el primer plano en la lucha electricista. Es el charrismo, nada más y nada menos, la superestructura que impide el accionar de los trabajadores, el desarrollo del sindicalismo y de la Nación.

A ese momento, el movimiento obrero ya mostraba una vergonzosa postración, atomizado en multitud de sindicatos y sindicatitos, vegetando en medio de la corrupción y la violencia. Eso, fue lo que determinó la lucha por la reorganización del movimiento obrero con nuevas bases acordes con el desarrollo industrial alcanzado en México.

Nuestro programa contenía, además, un conjunto de reivindicaciones y propuestas relacionadas con las condiciones de vida y de trabajo y el desarrollo del sector estatal de la economía. En este rubro, se expresaba la ideología del nacionalismo revolucionario y, en tal sentido, se proponían diversas nacionalizaciones y expropiaciones. Esta vertiente, sin embargo, era muy diferente del tradicional nacionalismo oficialmente proclamado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el poder durante 70 años. Para los electricistas democráticos, el “nacionalismo” implica, en primerísimo lugar, el derecho a la propiedad social de los principales medios de producción y la distribución social de la riqueza.

Con el nivel de fuerzas y comprensión adquiridos, mantuvimos intensas discusiones con otros sectores y varios de ellos se sumaron entusiastas. La idea central para apoyar el programa estuvo basada en su necesaria pertinencia. Ese programa, con algunas variantes, constituyó el programa que enarbolamos con el Frente Nacional de Acción Popular (FNAP) y los correspondientes Frentes Locales de Acción y Solidaridad (FLAS).

Entretanto fuera posible reestructurar al movimiento obrero, se planteó la lucha integrados en un Movimiento Sindical Revolucionario (MSR). Las ideas fundamentales tuvieron eco, principalmente, entre el sindicalismo universitario y minero-metalúrgico.

En 1976, en el contexto de la Huelga Eléctrica Nacional propuesta para estallar en todo el país el 16 de julio a las 12:00 hs., el gobierno federal intervino todos los centros eléctricos y nucleares en el país. 400 mil esquirols, contratados por los charros, apoyados por 20 mil soldados del Ejército federal ocuparon todas las instalaciones de la industria eléctrica nacionalizada en el país. Resultado de la represión, miles de trabajadores fuimos despedidos. El enfrentamiento con el

Estado se produjo en la desigualdad de fuerzas, antes de haber acumulado las suficientes, no obstante que el movimiento se había extendido a casi todo el territorio nacional y en varias partes estaba bastante consolidado. Al final, en términos de decisiones de inmediato plazo el movimiento fue intervenido por serias provocaciones internas, el peso del gremialismo se impuso y no fue posible sostenerse. La Tendencia Democrática tuvo que disolverse y, con ella, el FNAP. “La huelga para mejor ocasión” se dijo.

Luego de la represión, la economía nacional se deshizo con la primera devaluación del peso y la entrada del país en una onda larga de crisis económica que persiste hasta el día de hoy. Las luchas obreras posteriores se desarrollaron con muchas vicisitudes habiendo retrocesos. La nacionalización eléctrica se interrumpió, la interconexión eléctrica nacional se detuvo, el proceso de unidad sindical se estancó y así hasta la fecha.

El programa también fue detenido y por muchos olvidado. Sin embargo, los electricistas de la Tendencia Democrática habíamos hecho ya una importante aportación al movimiento obrero. Nuestro programa pasó a ser patrimonio colectivo de los trabajadores mexicanos. Durante años, electricistas y petroleros, organizados en el Frente de Trabajadores de la Energía (FTE) de México hemos mantenido ondeando las banderas, defendiendo las propuestas que estimamos siguen vigentes y contribuyendo a su desarrollo.

La *Declaración de Guadalajara* es un programa vigente porque las causas que lo originaron siguen presentes tal vez, incluso, con mayor crudeza. En el neoliberalismo, el charrismo sindical es el apoyo fundamental para la expropiación y privatización de los recursos naturales e infraestructura industrial de la Nación. El charrismo es el grupo de choque para las reformas antiobreras en materia de derechos fundamentales. La lucha por la democracia sindical y la reorganización del movimiento obrero, por tanto, representan el punto número 1 en la agenda nacional de los trabajadores y pueblo de México. Sin democracia obrera y sin dinámica social no es posible ningún cambio de fondo favorable a los mexicanos.

Más aún, sin la debida organización social en todo el país y por todos los sectores, especialmente los trabajadores, no será posible rescatar a México de las garras del imperialismo, ni expulsar a las transnacionales que invaden al país, ni recuperar la propiedad social, la autodeterminación, soberanía e independencia. Por tanto, estimamos vigentes las propuestas de la *Declaración de Guadalajara* y proponemos la lucha por esas banderas en su expresión actual.

b) Desarrollo del programa

Los trabajadores de la energía de México, como otrora los electricistas de la Tendencia Democrática, estamos en lucha frontal contra el imperialismo y su política. Con la experiencia y conocimiento acumulados en gloriosas jornadas de lucha, levantamos con honor nuestras banderas y llamamos al conjunto de trabajadores mexicanos a hacerlas suyas con alto entusiasmo hasta lograr la victoria. Fieles a nuestra bandera roja llamamos a luchar por:

1 Democracia obrera

Los sindicatos requieren de la democracia como oxígeno para la vida. Realización de asambleas generales, voto secreto y universal para la elección de representantes y revocación de los mismos, rendición periódica de cuentas, respeto a los derechos obreros. Pero la democracia obrera no se reduce a sus aspectos formales ni significa solamente el derecho al voto. La democracia es un medio para ejercer acciones de interés colectivo social.

La democracia obrera es necesaria para el desarrollo de un *sindicalismo solidario* opuesto al sindicalismo corporativo. La lucha por los derechos laborales es necesaria pero, los sindicatos

clasistas tienen tareas adicionales más importantes que cumplir. El sindicalismo solidario no se reduce a la simple circulación de mercancías ni a la gestión administrativa. Ese sindicalismo de negocios debe ser superado extirpando los vicios del ámbito sindical. La alternativa es la práctica sindical basada en la *dinámica concreta* para llevar adelante el Programa Obrero de México en sus distintas vertientes y rescatar a los sindicatos como primeros instrumentos de lucha obrera.

La democracia obrera es el ejercicio de la voluntad colectiva de los trabajadores y, exige la independencia de clase respecto del patrón y el gobierno. Pero, los sindicatos son organismos de interés social, son un patrimonio colectivo de los trabajadores, no son propiedad privada de nadie, ni entidades que escudadas en falsa autonomía se abstraigan del conjunto de la clase ni de la sociedad. La independencia de clase obrera radica en la lucha de los trabajadores en torno a su propio programa.

2 Sindicalismo industrial

La forma moderna de organización del proletariado es en grandes sindicatos nacionales de rama industrial que integren áreas completas de la actividad productiva. Es preciso superar al viejo sindicalismo de empresa, y de oficios varios, por obsoletos e históricamente superados.

A nivel del país, es preciso definir las ramas económicas actualmente vigentes. Las nuevas ramas deben incluir las diversas actividades productivas en la industria, agricultura, comercio y servicios, teniendo presentes las actividades de las manufacturas, la gran industria y las generadas por el desarrollo tecnológico. Estas ramas son 20; deben existir, por tanto, solo 20 sindicatos.

La imagen actual del sindicalismo mexicano es deplorable. Más de 12 mil sindicatos y sindicatitos, media docena de centrales y centralitas, y el dominio del charrismo en prácticamente todas las organizaciones sindicales. Salvo momentos excepcionales, en México se practica el sindicalismo corporativo, limitado al econocimismo, a la simple relación laboral, al pacto cotidiano con el patrón, al egoísmo gremial y la visión inmediatista. La expresión más degradada de este tipo de sindicalismo es el charrismo sindical sustentado en la corrupción y la violencia.

A partir del concepto de sindicalismo solidario, es preciso integrar a los diversos sindicatos nacionales de industria con un solo sindicato por cada rama de actividad productiva. El sindicato nacional de industria estará integrado por secciones organizadas de acuerdo al criterio de los centros de trabajo existentes y su cercanía geográfica. Por cada sindicato habrá un solo Contrato Colectivo de Trabajo, y unos solos Estatutos con unos solos principios y programa.

El sindicato nacional de industria es necesario para reorganizar los diversos procesos de trabajo y orientarlos debidamente. De acuerdo a la naturaleza de éstos procesos, los sindicatos nacionales de industria organizarán a los trabajadores pertenecientes a la rama en cuestión, favoreciendo la identidad de clase, unificando las condiciones de trabajo y fomentando la necesaria solidaridad obrera. En su caso, en la capítulo de particularidades de los CCTs se definirían las cuestiones específicas en cada subsector.

En las secciones reside la acción sindical y, en su dinámica concreta, se expresa la voluntad de los trabajadores dentro de la unidad del sindicato nacional de industria. A su vez, cada sindicato expresa la identidad internacionalista, integrándose a las correspondientes instancias organizativas por rama industrial, formando Uniones Internacionales de Sindicatos. En nuestros días, la lucha nacional está rebasada y es preciso el batallar proletario unificado a escala mundial.

3 Reorganización del movimiento obrero

La Constitución política de México, en materia de trabajo, está superada históricamente. Es necesario un nuevo Artículo 123 Constitucional y nueva legislación reglamentaria. En especial, es preciso redefinir la fracción XXXI del Artículo 123 Constitucional. En dicha fracción, se definen

algunas de las ramas industriales asumiendo la desintegración de los procesos de trabajo en ramas idénticas de actividad económica, y varias no están consideradas. Se propone una nueva fracción XXXI del mencionado artículo para considerar las ramas industriales correspondientes a las actividades económicas vigentes en la actualidad.

Consecuentemente, se procederá a reorganizar el movimiento obrero de México en los respectivos sindicatos nacionales por rama industrial que serían:

1. *Sindicato Mexicano de la Energía.*

Integrado por los trabajadores de la industria petrolera, gas, industria eléctrica, industria nuclear, industria electrónica, manufacturas eléctricas y electrónicas.

2. *Sindicato de las Telecomunicaciones.*

Integrado por los trabajadores de la industria telefónica, de telecomunicaciones espaciales y vía satélite, correos y telégrafos, radio y TV.

3. *Sindicato de la Química.*

Integrado por los trabajadores de la industria química, carboquímica y petroquímica y demás procesos de transformación.

4. *Sindicato de la Minería y la Metalurgia.*

Integrado por los trabajadores de la industria minera, metalúrgica, siderúrgica, metal-mecánica y automotriz, incluyendo la fabricación de equipos, partes y componentes.

5. *Sindicato del Transporte.*

Integrado por los trabajadores del transporte aéreo, marítimo y terrestre incluyendo los ferrocarriles, el transporte de carga, de pasajeros foráneo y urbano, y las maniobras del servicio de carga.

6. *Sindicato de la Construcción.*

Integrado por los trabajadores de la industria de la construcción civil, cemento, vidrio, cal, construcción industrial y naviera.

7. *Sindicato de la Madera.*

Integrado por los trabajadores de la industria de la madera, muebles y decoración.

8. *Sindicato Editorial.*

Integrado por los trabajadores de la industria del papel, celulosa, editorial y artes gráficas.

9. *Sindicato Textil.*

Integrado por los trabajadores de la industria textil en todas sus ramas de la confección, vestido, curtiduría, sombrerería y calzado.

10. *Sindicato de la Alimentaria.*

Integrado por los trabajadores de la industria alimentaria, pan, aceite y grasas vegetales, actividades pecuarias, agua y bebidas naturales.

11. *Sindicato de la Salud.*

Integrado por los trabajadores de la salud, de la seguridad social y la industria químico-farmacéutica.

12. *Sindicato de la Educación.*

Integrado por los maestros de todos los niveles, desde preescolar hasta universitarios, investigadores científicos y trabajadores de la cultura.

13. *Sindicato de la Informática y la Comunicación Social.*

Integrado por los trabajadores de la informática, computación, prensa escrita y electrónica.

14. *Sindicato del Arte y el Espectáculo.*

Integrado por los trabajadores y artistas de las bellas artes, teatro, radio, TV, cine, del espectáculo, la música y el deporte.

15. *Sindicato del Turismo, Hotelería y Gastronomía.*

Integrado por trabajadores de los hoteles, restaurantes, bares y servicios turísticos.

16. *Sindicato de la Cervecería y Licorería.*

Integrado por los trabajadores de la industria azucarera, refresquera, cervecera, alcoholera y vitivinícola.

17. *Sindicato de la Silvoagropecuaria y el Mar.*

Integrado por trabajadores de las actividades agrícolas, silvícolas, forestales, cafetaleras, tabacaleras, copreras, cañeras, ganaderas y pesqueras.

18. *Sindicato de la Banca y las Finanzas.*

Integrado por los trabajadores de la banca, finanzas y aseguradoras.

19. *Sindicato del Comercio y los Servicios.*

Integrado por los trabajadores dedicados a actividades comerciales y servicios de diverso tipo, artesanías, cerámica y venta de mercaderías.

20. *Sindicato de la Administración Pública.*

Integrado por los trabajadores pertenecientes a la administración pública, servicios federales, estatales y municipales.

Los 20 sindicatos nacionales de industria serán la base de la Central Unica de Trabajadores de México (CUT-M). La CUT de México es la organización obrera que agrupa a los trabajadores mexicanos, hombres y mujeres, del campo y de la ciudad, manuales e intelectuales. La máxima representación obrera de los mexicanos es la CUT cuyos objetivos son la práctica de la dinámica concreta por la defensa de los intereses inmediatos e históricos de la clase obrera y la lucha, basada en el pensamiento revolucionario clásico, para la transformación del mundo.

La CUT-M es una organización única que tendrá sus respectivas instancias representativas en cada estado y municipio del país. En cada lugar, estará integrada por los sindicatos industriales presentes en tal región los que ejercerán el accionar dinámico.

4 Derechos obreros

Las reivindicaciones inmediatas de los trabajadores constituyen un conjunto de derechos, necesarios e irrenunciables durante la vida laboral y posteriormente, tanto en el trabajo como fuera de éste, tendientes a preservar la dinámica vital de los trabajadores. Estos derechos se expresan en la Ley Mexicana del Trabajo (LMT) que es reglamentaria del Artículo 123 Constitucional. Esto quiere decir que, necesitamos de una nueva ley laboral que supere a la existente e incluya el conjunto de derechos y obligaciones de los trabajadores, los que deben observarse obligatoriamente en todo el territorio nacional incluyendo las convenciones internacionales aplicables.

4.1 *Derecho al trabajo*

Todos los mexicanos, en edad económica activa, tenemos derecho al trabajo sin discriminación de ningún tipo previo entrenamiento, capacitación y/o especialización. El trabajo de cada quien será acorde con sus facultades, preparación, interés y necesidad social. Las fuentes de trabajo serán desarrolladas en las diversas ramas de actividad productiva, fomentando el desarrollo de la infraestructura física, el aprovechamiento racional de los recursos naturales, la protección del ambiente, y el desarrollo del conocimiento humano.

En términos de la Ley Mexicana del Trabajo:

- a) Esta ley es de observancia obligatoria en el país y sin distinción alguna para todos los trabajadores. No habrá apartados ni categorías discriminatorias. Los derechos obreros son irrenunciables.
- b) La jornada normal de trabajo será de 6 horas diarias, y 30 semanales.
- c) El trabajo infantil queda prohibido.
- d) El salario mínimo será general y único en todo el país fijado y revisado de acuerdo a la dinámica económica.
- e) Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier índole estará obligada a proporcionar a sus trabajadores habitaciones a través del organismo único de vivienda.
- f) Las empresas proporcionarán a los trabajadores, a través del sistema único de salud, los medios necesarios para la preservación del estado de salud y serán responsables de los

accidentes de trabajo, riesgos y patologías profesionales de los trabajadores, así como de sus pensiones y jubilaciones.

- g) Todos los trabajadores mexicanos estarán organizados sindicalmente en su correspondiente rama.
- h) Los trabajadores tendrán derecho a la Contratación Colectiva de Trabajo Unica.
- i) Los trabajadores, organizados en Consejos obreros, tienen derecho a planear, desarrollar y orientar el proceso de trabajo de las diversas ramas.
- j) Los trabajadores tienen derecho a la huelga. Las huelgas siempre serán lícitas y tendrán por objeto mejorar las condiciones laborales y sociales, preservar el interés general de los trabajadores y otorgar solidaridad.
- k) Es de competencia federal la aplicación de las leyes de trabajo en los asuntos relativos a las siguientes ramas de actividad económica e industrial:

1. Energía.
2. Telecomunicaciones.
3. Química.
4. Minería y metalurgia.
5. Transporte.
6. Construcción.
7. Madera.
8. Papel.
9. Textil.
10. Alimentaria.
11. Salud.
12. Educación.
13. Informática y comunicación social.
14. Arte y espectáculo.
15. Turismo, hotelería y gastronomía.
16. Cervecería y licorería.
17. Silvoagropecuaria y mar.
18. Banca y finanzas.
19. Comercio y servicios.
20. Administración pública.

- l) Los paros patronales quedan prohibidos.
- m) Los conflictos laborales serán resueltos por acuerdo entre las Partes.
- n) Serán nulas las condiciones de trabajo que contravengan lo dispuesto por la Constitución y la Ley.

El derecho laboral mexicano es aplicable a hombres y mujeres, obreros, campesinos, grupos étnicos, profesionistas, investigadores, artistas, y demás mexicanos que reciban una retribución por su fuerza de trabajo, todos considerados en la categoría de trabajadores.

4.2 *Derecho al salario.*

El salario de los trabajadores debe ser acorde con la naturaleza del trabajo desarrollado, su complejidad e importancia social. Los niveles salariales serán determinados de acuerdo con la capacidad de los trabajadores, su especialización, características del puesto, importancia para el proceso de trabajo e impacto social.

El salario nominal debe ser suficiente para satisfacer las necesidades básicas de una familia e incluirá las prestaciones sociales; el salario real debe ser compensado mediante la escala móvil de salarios; y, el salario relativo incluirá el derecho a la distribución general expresada en inversión para el desarrollo social.

Los actuales salarios deben ser regularizados mediante un aumento general de salarios ahora mismo. Desde 1976, el salario real de los trabajadores mexicanos está en caída, la baja es tan grande que hace años alcanzó los niveles de 1952 e incluso de 1904. El actual salario de los mexicanos no es representativo en ningún sentido y debe ser resarcido.

4.3 Derecho a la alimentación

Todos los mexicanos tenemos derecho constitucional a la alimentación. Los niños, mujeres y personas de la tercera edad tendrán preferencia. En los centros de trabajo, de educación a todos los niveles, y de salud, del campo y de la ciudad, habrá servicios para la alimentación obligatoria. El objetivo es la preservación de la dinámica vital de los mexicanos cualesquiera que sea su actividad.

4.4 Derecho a la salud y seguridad social

El derecho a la salud constituye un conjunto de obligaciones y derechos, durante la vida laboral y posteriormente a ésta que incluye la medicina preventiva, el diagnóstico, terapia y reestablecimiento del estado de salud, el trabajo social y la medicina del trabajo.

El derecho a la seguridad social incluye la seguridad e higiene en el trabajo, la cobertura por riesgos y patologías laborales, las pensiones y jubilaciones, y el seguro de desempleo.

Estos derechos serán ejercidos a través de un organismo único a nivel nacional, el Sistema Mexicano de Salud y Seguridad Social (SIMS) con cobertura universal para todos los mexicanos.

4.5. Derecho a la educación

La educación de los mexicanos debe ser obligatoria y gratuita a todos los niveles orientada al desarrollo del conocimiento humano, el entendimiento de los fenómenos y la transformación de la naturaleza y de la sociedad. El carácter de la educación en México incluirá los ámbitos filosófico, científico, humanista y estético.

La investigación científica, tecnológica y aplicada está orientada a la solución de los grandes problemas nacionales para coadyuvar al desarrollo científico, educativo y cultural del país.

El desarrollo cultural de los mexicanos tenderá al conocimiento y comprensión de la historia de México y del mundo, el ejercicio de las artes y el desarrollo de un pensamiento propio.

Todas las escuelas, universidades, centros e institutos serán públicos.

4.6 Derecho a la vivienda

Los mexicanos tenemos derecho a disfrutar de espacios propios con viviendas adecuadas, jardines, instalaciones deportivas, recreativas y culturales para la convivencia comunitaria, el desarrollo físico y mental y el disfrute del tiempo libre.

La adquisición de viviendas será a través de un organismo único de vivienda a nivel nacional encargado de la planeación habitacional, la construcción y asignación de viviendas, el desarrollo urbano y el cuidado del medio ambiente. El derecho al espacio urbano se complementa con la municipalización del transporte público, la expropiación de terrenos por causa de utilidad pública y con programas de servicios municipales para todos los habitantes.

4.7 *Derecho a la cultura*

Nuestra historia, la visión de los mexicanos en el mundo, la adquisición de conocimientos, el ejercicio físico y mental, y el desarrollo de la capacidad transformadora implica desarrollar una cultura propia, la cultura obrera, basada en la interpretación del mundo y su transformación, superando el fanatismo, dogmatismo, religiosidad, nacionalismo y linealidad conceptual de pensamiento. La cultura obrera se orienta a la formación de hombres y mujeres nuevos, sujetos de la historia y hacedores de la misma.

La cultura obrera es la cultura del movimiento obrero derivada del reconocimiento de una identidad de intereses comunes, propios de una clase, definida en términos de relaciones y de contenido. La cultura obrera constituye un saber colectivo, la adopción de una identidad propia surgida al calor de la lucha de clases, que lleva a tomar un punto de vista ligado a la acción, a la praxis social y a una visión propia del mundo.

5 Derecho a la propiedad colectiva social

Aspecto crucial de nuestro programa es el derecho de la Nación a la propiedad social. El dominio de la tierra, las aguas, los bosques, los vientos y todos los recursos naturales, en las plataformas continental y marina, corresponde a la Nación.

Son actividades estratégicas, a cargo exclusivo del Estado, las que integran los procesos de trabajo relacionados con los hidrocarburos, energía eléctrica, energía nuclear, telecomunicaciones, radio y televisión, ferrocarriles, correos y telégrafos, banca y finanzas, químico-farmacéutica y la explotación de los diversos recursos naturales.

Asimismo, la educación, salud, alimentación, vivienda, investigación científica y cultura. La Nación tendrá el dominio sobre su espacio aéreo, espectro radioeléctrico y mar patrimonial.

En estas materias no se otorgarán concesiones ni contratos ni subsistirán los existentes. En todos los casos, será reestablecida a plenitud la legalidad constitucional.

6 Desarrollo planificado de la economía

Las actividades estratégicas serán realizadas con arreglo al Plan Estratégico de Desarrollo de la Nación que considere a los sectores industrial, agropecuario, comercial y de servicios.

Las áreas estratégicas serán realizadas por organismos e instituciones estatales. Las industrias estatales serán preservadas, las demás serán nacionalizadas o expropiadas en interés de la Nación la que será responsable de su operación.

En cada sector se formulará por los trabajadores, técnicos, profesionales e investigadores respectivos, el correspondiente programa nacional y los diversos planes sectoriales. Así, en materia energética las actividades se llevarán a cabo de acuerdo al Programa Nacional de Energía y los correspondientes Plan Eléctrico Nacional y Plan Nacional de Hidrocarburos.

Dichos planes integran, a su vez, a diferentes programas específicos sobre investigación y desarrollo, financiamiento e inversiones, gestión de la calidad y otros, de acuerdo a la correspondiente Política de Desarrollo Independiente específica en cada rama. En el sector energético será la Política Energética Independiente.

La planificación de las actividades agropecuarias para apoyar la producción de alimentos básicos es fundamental. Los campesinos y obreros agrícolas tienen derecho a la explotación colectiva de la tierra. Las modificaciones constitucionales regresivas en la materia deben ser derogadas. Los campos productivos privados deben expropiarse y convertirse en complejos estatales apoyados con crédito, fertilizantes, semillas, insumos, maquinaria y tecnología.

7 Integración de los procesos de trabajo

Los diversos procesos de trabajo serán integrados vertical y horizontalmente. La reorganización de los procesos de trabajo tiene el objetivo de satisfacer las necesidades sociales de la Nación y de los mexicanos sin discriminación de ninguna especie. Esto significa que los organismos estatales tendrán fines sociales y no de lucro y servirán para favorecer el desarrollo nacional.

Las actividades productivas serán realizadas a través de organismos únicos en los diversos sectores de actividad económica o social. Todas las actividades inherentes a los procesos de trabajo serán realizadas por administración directa.

Los organismos públicos son entidades de interés social. Estos organismos son propiedad de la Nación, no de ningún gobierno en turno. La operación coherente de las diversas entidades no es autónoma ni los recursos generados son de propiedad particular sino que pertenecen a la colectividad social y deben orientarse al financiamiento propio y del desarrollo nacional.

8 Control obrero de la producción e investigación

La garantía del desarrollo social se basa en la intervención conciente y organizada de los trabajadores en los diversos procesos de trabajo. En estos, los trabajadores tienen el derecho a participar en la planeación, desarrollo, concreción y realización de los planes y programas. Será la participación de los trabajadores en el nivel de productores tendiente, mediante la lucha en el espacio del saber, a la recuperación de la personalidad e iniciativa en la concreción de los procesos de trabajo. Organizados en Consejos Obreros, en todos los sectores y a todos los niveles, los trabajadores serán los responsables de la orientación de los planes y su concreción exitosa en todos los ámbitos de la producción nacional. Las formas de lucha y organización de los trabajadores se orientará en la perspectiva de recuperar para sí los espacios fabriles, disputando el poder al capital dentro del espacio donde se genera la explotación.

9 Organización sindical. social y política

La Nación, organizada en todo el territorio, vigilará el correcto desarrollo de los planes y programas nacionales y sectoriales. Derecho a la información, fiscalización, proposición y crítica se ejercerán a través de la participación comunitaria en cada una de las ramas de actividad productiva. Será reconocida la organización social de los mexicanos.

La organización requiere estructura en los niveles nacional, regional, estatal y municipal. Su carácter no puede ser sino antiimperialista, en defensa de la autodeterminación nacional, la independencia y la soberanía. Será el *Frente de Soberanía Nacional*, estructurado en Consejos obreros y populares en todo el territorio nacional, el que agrupe a los mexicanos por adscripción geográfica en el país integrando a los diversos sectores sociales. La organización se extenderá a todo el territorio, en una red única, con facultades de poder político en los diversos niveles.

En este contexto, una tarea prioritaria es la sindicalización de todos los asalariados de México, en nuestro país y allende las fronteras. La población económicamente activa en el país es de 43 millones de mexicanos pero, quienes tienen trabajo son menos de 15 millones, apenas una tercera parte. De estos trabajadores, menos del 15% están sindicalizados, es decir, la minoría. Necesitamos, por tanto, proceder a la sindicalización de todos los demás. La tarea no es sencilla pero es viable con el apoyo solidario del pueblo en todas las regiones y ciudades del país.

La confusión ideológica de los trabajadores ha llevado a su postración organizativa. Por supuesto, esto no ha ocurrido espontáneamente. Además de la influencia nefasta del charrismo ha contado, y mucho, la carencia de una conciencia social desarrollada y la inexistencia de una

organización política propia. Tales factores no pueden ser sustituidos con simple voluntarismo ni con formulaciones expresadas en declaraciones de principios y programas de acción.

A la construcción de la conciencia colectiva organizada políticamente habrá que orientar todos los esfuerzos. La clase obrera y el pueblo de México tienen derecho a su organización política, el Partido Obrero, integrado por los mexicanos más concientes, comprometidos y decididos, capaz de vertebrar al movimiento, representarlo y dirigirlo.

10 Solidaridad proletaria

Construir una *sociedad solidaria* es el objetivo de nuestro programa obrero. La práctica de la solidaridad forma parte del proceso de ruptura con los vicios, defectos atávicos y políticas ahistóricas. Nuestra lucha es de fase activa y constructiva y, en tal sentido, la solidaridad tiene carácter político y está basada en principios de clase y objetivos colectivos. Los trabajadores asumimos solidariamente las luchas, aspiraciones, sufrimientos y victorias de otros pueblos del mundo. La solidaridad de los trabajadores mexicanos no se debe limitar a la solidaridad gremial, debe incluir los aspectos políticos, en el contexto de la lucha internacional de los trabajadores y pueblos del mundo por su liberación social.

El movimiento obrero mexicano debe ser parte del accionar de los trabajadores del mundo, integrándose a los esfuerzos para la construcción de instancias continentales como la Central de Trabajadores de América (CTA) y, en otro nivel, con la organización internacional de los trabajadores, actualmente representada por la Federación Sindical Mundial (FSM).

c) *Dinámica concreta*

La dinámica concreta del movimiento obrero es el accionar, los hechos, el ejemplo, en su expresión de totalidad concreta. Esto quiere decir que, teniendo presentes la totalidad del proyecto obrero, los grandes objetivos, las ideas que preceden a la acción, la política definida, los análisis que la fundamentan y las acciones planeadas, es preciso proceder a su materialización en su nivel concreto y específico. La dinámica concreta es la acción organizada y conciente orientada a materializar el programa obrero, construyendo la organización y desarrollando la política. Se trata del accionar dinámico basado en la capacidad de hacer historia, en la construcción de especificidades, en el discurso crítico hecho realidad en la concreción de la construcción.

En previas experiencias, los electricistas del país, dada la estructura nacional del sindicato (STERM, SUTERM), vertebraron al movimiento y concitaron la solidaridad del pueblo de México. En estos momentos, hay sindicatos nacionales que podrían desempeñar exitosamente ese papel. Sin embargo, no existen las condiciones políticas al interior de esas organizaciones. Pero, quienes estén dispuestos podrían hacerlo. Desde luego, la tarea no puede circunscribirse a una sola organización sindical, es preciso el concurso de varias fuerzas y, en su momento, de todos los sectores sociales.

En 1975-76 se discutió intensamente la idea de estructurar un movimiento que permitiera avanzar hacia la reorganización democrática del movimiento. Se propuso el Movimiento Sindical Revolucionario (MSR). Algunos sectores se dieron a la tarea de arraigarlo. Con la represión a la Tendencia Democrática se interrumpieron, también, esos esfuerzos. En estos momentos podría continuarse la tarea, para reorganizar el movimiento obrero de México, con todos los mexicanos dispuestos que, enarbolando el Programa Obrero, orienten sus esfuerzos sistemática y permanentemente a la organización de los trabajadores y pueblo de México en todas partes del país, a la construcción de las organizaciones sindicales, sociales y políticas que México necesita para ser una Nación libre, democrática, independiente, soberana y solidaria. En este movimiento conviene integrar la acción de los trabajadores a través de frentes únicos en cada sindicato o sector.

Los primeros llamados a la realización de las tareas son los trabajadores más concientes dedicando tiempo, esfuerzo y recursos al estudio y la lucha concreta utilizando las armas clásicas de del proletariado en lucha: marchas, mítines, asambleas, reuniones, círculos de estudio, escuelas de cuadros, conferencias, foros y escritos. En esta dirección, la prensa obrera tiene un papel fundamental, complementado con la palabra hablada y el uso de los sistemas avanzados de comunicación social. De igual forma, es esencial la formación y educación política de los trabajadores en su propia Universidad. Esta lucha debemos llevarla a cabo a todos los niveles, abiertamente o discretamente, a nivel nacional, en cada sector y todos los días.

III CONCLUSIONES

La concreción de nuestro programa implica construir la organización sindical, social y política que, en un accionar múltiple y unificado, nos permita derrotar al charrismo sindical y sus mafias aliadas. La tarea no es simple ni es tarea que únicamente competa a los trabajadores de un solo sector. Ni siquiera son suficientes las fuerzas de los trabajadores, se necesita de la fuerza organizada de todo el pueblo para que, en un movimiento generalizado, caiga la superestructura mafiosa.

Todos los mexicanos dispuestos a vencer, a seguir el camino con corazón del proletariado de México, tiene un espacio en este proyecto. Se requiere de la voluntad, el conocimiento, la experiencia y la decisión de lucha. No es preciso esperar más. ¡Manos a la obra todos, desde ya! Tampoco es necesario empezar de cero, tenemos historia previa. Esta nos ha puesto en un importante momento y debemos ser sensibles.

Se conoce, como la más antigua de las inscripciones mayas, el número 13.0.0.0 que ha sido reconocido como el correspondiente año 1313 a.C. Ese es el principio del tiempo en la Era del Quinto de Sol. En la Rueda del Tiempo maya, los ciclos del universo y de la vida se reinician con la Renovación del Fuego Nuevo. Cuando ello ocurría, los antiguos mayas se preparaban debidamente, dejando atrás lo viejo y lo inservible, deshaciéndose de vicios y entelequias, se preparaban incluso para morir. Al aproximarse el momento, todos se reunían bajo el cielo esperando expectantes el momento en que *Las Pléyades*, cúmulo de estrellas, cruzaran el cenit. Si así ocurría, empezaba la nueva vida. De acuerdo a la Cuenta Larga de los mayas, la próxima renovación del Fuego Nuevo será en el año 2012, el 22 de diciembre, a las 0:00 hs. Ese día del solsticio de invierno empezará la Era del Sexto Sol.

En nuestra época, la Renovación del Fuego Nuevo para los mexicanos de hoy, debe implicar una Revolución, en su expresión conceptualmente múltiple, en los términos propuestos por Marx acerca del *Comenzar de Nuevo*.

Con la llegada del nuevo Sol, el movimiento de la vida y del universo será proyectado con más intensidad en la escalinata de la pirámide de Chichén Itzá. Ese fenómeno de luz, simbolizará no solo el descenso de Kukulcán del cielo a la tierra y su humanización, será también (como debe de ser) el ascenso humano de los mexicanos a otra dimensión histórica y social.

Tenemos razones, motivos y momentos suficientes para intensificar la lucha, hacer la historia y lograr la victoria de la nueva Revolución Mexicana. Necesitamos de la lucha unificada de los mexicanos, con decisión, convicción y coherencia. El proyecto, el reto, el sueño, requiere acciones de titanes, pero este camino tiene corazón, nuestra bandera es de victoria. Lograr la victoria no es fácil pero el programa obrero es viable. Este proyecto es viable porque es necesario y, al ser necesario, en esa medida se hará y ¡Venceremos!

¡Salud y Revolución Social!

Referencias

- FTE 2000-2004, *energía*, periódico del FTE de México.
STERM 1971, *¿Porqué Luchamos?*, STERM.
SUTERM 1972, *Declaración de Guadalajara*, Tendencia Democrática del SUTERM.
SUTIN 1986, *Informes y Ponencias*, VIII Congreso Nacional, Cuernavaca.
SUTIN 1988, *Sindicalismo Industrial*, VII Encuentro del Movimiento Obrero, Culiacán.
SUTIN 1988, *Nueva Ley Mexicana del Trabajo*, VII Encuentro del Movimiento Obrero, Culiacán.
SUTIN 1988, *Crisis y Movimiento Obrero*, VII Encuentro del Movimiento Obrero, Culiacán.



www.fte-energia.org

- D. Bahen*, astrofísico, dirigente obrero, integrante del FTE.
F.J. Sainz, ingeniero electricista, trabajador de LFC, integrante del SME y FTE.
J. López, electricista, trabajador de LFC, integrante del SME y FTE.
H. Mejía, electricista, trabajador de LFC, integrante del SME y FTE.
E. Rodríguez, petrolero, trabajador de Pemex, integrante del STPRM y FTE.